



COMUNICADO


PARA: COLEGIADOS

DE: JUNTA DIRECTIVA

En atención al contenido del reciente decreto legislativo expedido por el gobierno nacional bajo el número 568 del día de ayer, rotulado como *“Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020”*, y considerando que el mismo podría entrar a afectar derechos de nuestros colegiados, se ha determinado en reunión virtual que acaba de concluir, que a partir de la fecha nos dispondremos a llevar a cabo el respectivo estudio y análisis de su integral contenido, en aras de definir sus implicaciones y repercusiones en nuestros salarios o pensiones, para de esta manera y en el momento debido participar ante la Corte Constitucional, en el necesario traslado que se efectúe al interior del proceso de revisión del aludido decreto.

Es por lo anterior que, a todos los colegiados se les invita para que hagan parte de este estudio y trasladen a la Junta Directiva sus inquietudes, ideas y sugerencias, para ser tenidas en cuenta en la referida participación, encontrándose para ello abiertos todos nuestros canales, hasta el día viernes 24 de abril, dada la urgencia del asunto.

Medellín, 16 de abril de 2020,



RUBÉN DARÍO MADRID ARBELÁEZ
Presidente